

RESOLUCIÓN DE RECTIFICACION DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE 21 DE JUNIO, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS, CON SUS PUNTUACIONES DEL CONCURSO DE MÉRITOS, Y DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS, EN LA CONVOCATORIA URGENTE DE PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE CARÁCTER TEMPORAL, DE TÉCNICO/A EN FARMACIA Y PARAFARMACIA, PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP-MP.

FCSBS/CONV07URG/2024

Por resolución de la Gerente de la Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social, FSP-MP, de 21 de junio, se hicieron públicas las relaciones provisionales de puntuaciones de las aspirantes inicialmente admitidas, y de candidaturas excluidas, en el proceso selectivo de referencia, concediéndose un plazo para subsanación y alegaciones.

Una vez finalizado, a las 14:00 horas de hoy, el plazo de alegaciones y vista la información trasladada por la Comisión de Valoración, en relación a la única reclamación presentada en tiempo y forma, ha de procederse a la inclusión de una nueva candidatura, por haberse corroborado la omisión de la misma en la relación provisional de candidaturas admitidas, con sus puntuaciones del concurso de méritos.

Y en consecuencia, ante la necesidad de practicar la citada rectificación, garantizando además la debida protección del principio de igualdad de trato entre las personas concurrentes a la convocatoria, a tales efectos.

RESUELVO

Primero.- Aprobar y publicar nueva relación provisional rectificada, de candidaturas admitidas con sus puntuaciones del concurso de méritos, según Anexo I, añadiendo, en el número 4 de la misma, atendiendo al orden decreciente de puntuación, la candidatura afectada por el error, objeto de reclamación, con su correspondiente valoración.

Segundo.- Abrir un nuevo plazo de dos días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente corrección en la web de la Fundación (hasta las 14:00 horas del 26 de junio) con carácter exclusivo para la candidatura añadida, en orden a posibilitar el ejercicio de su derecho a formular alegaciones, ante el Registro de la Fundación, en condiciones de igualdad con el resto de personas concurrentes a la convocatoria. Debido a la urgencia de la convocatoria, la documentación de méritos no será subsanable.

En caso de no presentarse alegaciones, la lista provisional se entenderá definitiva.

En Pedrosa, a la fecha de la firma electrónica.

LA GERENTE DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA
PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, F.S.P.-M.P.

Fdo.: Marta Fernández-Teijeiro Álvarez

ANEXO I

NUEVA RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y SUS PUNTUACIONES DEL CONCURSO DE MÉRITOS, EN LA CONVOCATORIA URGENTE DE PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE CARÁCTER TEMPORAL, DE TÉCNICO/A EN FARMACIA Y PARAFARMACIA, PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP-MP.

FCSBS/CONV07URG/2024

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTOS CONCURSO
1	HIDALGO MARTÍNEZ, BEATRIZ	***3279**	4,29
2	RIANCHO LINARES, MARINA	***3719**	3,92
3	FERNÁNDEZ REVUELTA, VERÓNICA	***2993**	3,37
4	RODICIO SOTO, BLANCA	***5316**	1,08
5	FERNÁNDEZ CAMPO, INÉS	***3770**	0,12
6	TOLEDO CAMPOS, ROXANA	***6740**	0,03
7	ABASCAL MEDIAVILLA, M. ^a ESPERANZA	***1114**	0,00
8	CABIELLES GARCÍA, MARÍA	***9417**	0,00
9	GRUSCEAN GRUSCEAN, DANIELA	***4752**	0,00
10	MARÍN SÁNCHEZ, MÓNICA	***9990**	0,00
11	MUÑOZ TORRES, M. ^a LUISA	***3931**	0,00
12	PÉREZ LÓPEZ, BELÉN	***3089**	0,00
13	RUÍZ CRUZ, NURIA	***0054**	0,00
14	SIMÓN RUEDA, IRUNE	***0609**	0,00
15	SUÁREZ PEDRAZA, ALIX CECILIA	***8831**	0,00